

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**33600** ZARAGOZA

Edicto

Doña Elena Buil Torralba, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza, anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal voluntario abreviado número 107/2015-F, se ha dictado el auto de conclusión por finalización de la liquidación del concurso del deudor DIALEX GHOST CLUB, S.L., CIF B 50916253, de fecha 29 de junio de 2016.

Segundo.- En dicho auto, se ha acordado la conclusión del concurso y el archivo de las actuaciones, el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes y sustituidas por la Administración concursal y se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Tercero.- En dicho auto se ha acordado la publicación en Boletín Oficial del Estado, en el Registro Público Concursal y en el tablón de anuncios de este Juzgado. Contra el referido auto no cabe recurso alguno.

Zaragoza, 30 de junio de 2016.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160042503-1